

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 18 de junio de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
EDICION DE 21 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 55.314

N° 11.252

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de G., Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO N° 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION N° 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

	Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes \$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año \$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág
S.G.G. Nº 776 del 10-6-81 — Queda asumido por S. E. señor Gobernador el mando Gubernativo de la Provincia de Salta	2175
S.G.G. Nº 777 del 10-6-81 — Poner int. a cargo Secretaría Gral. de la Gobernación al Sr. Subsecretario de la Gobernación, Dr. Horacio Guido Gotta	2175
S.G.G. Nº 779 del 11-6-81 — Queda asumido por S. E. señor Gobernador el mando Gubernativo de la Provincia de Salta	2175
M.E. Nº 780 del 12-6-81 — Adjudicación directa a la Empresa Nisalco S.A. de la obra "Establecimiento depuración de líquidos cloacales en la Ciudad de Salta"	2175
M.G.J. y E. Nº 781 del 12-6-81 — Derogar el Decreto Nº 79 de fecha 15-1-81 restituyéndose la personería jurídica a la entidad denominada Aero Club Vespucio	2176
M.G.J. y E. Nº 785 del 12-6-81 — Designación del señor Diego Araez Casas en el cargo de Juez de Paz Titular de Colonia Santa Rosa Orán .	2176
M.G.J. y E. Nº 786 del 12-6-81 — Incompatibilidad en cargos docentes y administrativos.	2177
M.G.J. y E. Nº 787 del 12-6-81 — Modificar el último párrafo del apartado I) inciso 4 del Decreto Nº 5909/62 modificatorio del Decreto 9813/59	2177
M.G.J. y E. Nº 788 del 12-6-81 — Sustituir el artículo 16º inciso d) del Decreto 8736/63.	2177
M.G.J. y E. Nº 789 del 12-6-81 — Renuncia del señor Alejandro Iruzubieta	2178
M.G.J. y E. Nº 790 del 12-6-81 — Aceptar la donación ofrecida por el señor Juan Ramón Domingo Saravia al Estado Provincial, de un terreno ubicado en la localidad de Tolloche Anta	2178
M.G.J. y E. Nº 791 del 12-6-81 — Renuncia Subof. My (R) Dn. Héctor César Lostal, como Presidente de la Comisión Municipal La Viña.	2178

	Pág
M.G.J. y E. Nº 792 del 12-6-81 — Designar al Dr. Leandro Abdo en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de La Viña	2179

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. y E. Nº 778 del 11-6-81 — Aprobar la Licitación Pública Nº 7/81 convocada por la Direc. Gral. del Servicio Penitenciario de la Provincia	2179
M.G.J. y E. Nº 782 del 12-6-81 — Ratificar el desempeño int. de la Jefa del Departamento Demográfico de la Direc. Gral. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas Sra. Elena Geneveva Albornoz de Rojas	2179
M.G.J. y E. Nº 783 del 12-6-81 — Dar de baja a la Srta. Mirta Azucena Gareca	2179
M.G.J. y E. Nº 784 del 12-6-81 — Disponer el retiro de la personería jurídica otorgada mediante decreto Nº 318/73, a la entidad denominada "Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Salta"	2180
M.G.J. y E. Nº 793 del 12-6-81 — Retificar el otorgamiento de beca dispuesto por decreto 546/81 a favor del cadete salteño del Colegio Militar de la Nación Dn. Abel Ignacio Cornejo	2180
M.E. Nº 794 del 12-6-81 — Prorrogar hasta el 30-6-81, el término de duración de la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional semiexclusiva al Ing. Agr. Guillermo Enrique Rodríguez	2180

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G.J. y E. Nº 568-D del 8-6-81 — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Ateneo de Medicina"	2180
M.G.J. y E. Nº 569-D del 8-6-81 — Aprobar las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada "Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta"	2180

EDICTO DE MINA

Nº 42178 — Miguel Angel Dillón y Jorge Eduardo Sinardi	2180
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 32434 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 27/81	2180
Nº 42417 — Municipalidad de Orán, Lic. Nº 10/81	2180
Nº 42386 — Direc. Gral. de Arquitectura, Lic. Nº 2/81	2180
Nº 42313 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 7/81	2181

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 42399 — Isabel Rodríguez	2181
Nº 42274 — El 58 Sociedad Anónima	2181

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 42317 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 1791/80	2181
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 42429 — Cecilio Peloc	2182
Nº 42416 — Fortunato Quinteros	2182
Nº 42415 — Luisa Cruz de Abán	2182
Nº 42409 — Gilfredo Quinteros o Quintero	2182
Nº 42407 — Mariano Vélez o Véliz o Juana Alvarez de Vélez o Moreno	2182
Nº 42406 — Abraham Banega	2182
Nº 42400 — Aquino, Pedro Gregorio y López de Aquino, Elva Modesta o López, Elva Modesta	2182

REMATES JUDICIALES

Nº 42438 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-02119/80	2183
Nº 42437 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13948/80	2183
Nº 42436 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 7826/79	2183

	Pág.
Nº 42435 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 24555/79	2183
Nº 42432 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº 11299/80	2183
Nº 42431 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 1-A-07878/80	2184
Nº 42430 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 05415/80	2184
Nº 42427 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. Nº 1-A-16649/81	2184
Nº 42426 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-14263/80	2184
Nº 42413 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 14.797/79	2184
Nº 42412 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A - 13.023/80	2185
Nº 42411 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 7.928/79	2185
Nº 42410 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A - 13.022/80	2185
Nº 42405 — Por José Zapía, Juicio: Expte. Nº 14.661/79	2185
Nº 42393 — Por Martín Díaz, Expte. Nº A-08780/80	2185
Nº 42392 — Por José Abdo, Expte. Nº 03888/80	2185
Nº 42391 — Por José Abdo, Expte. Nº 03184/80	2185
Nº 42390 — Por José Abdo, Expte. Nº A-04470/80	2186
Nº 42385 — Por Efraín Racioppi, Expte. Nº A-15358/81	2186
Nº 42350 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.043/79	2186

POSESION VEINTEÑAL

Nº 42364 — Albina Chávez	2186
--------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 42338 — Municipalidad de Campo Quijano vs. Germán Guitián	2186
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 42423 — Tomás Antonio y/o Cetinic de Tomás María	2187
Nº 42403 — Emilio Santos	2187
Nº 42397 — Thomas Lee Sned	2187
Nº 42395 — Pérez de Benítez Rosa María c/Benítez Hugo Alberto	2187
Nº 42394 — Vilte Laxi Mariano, Vilte Ana M. Castillo de	2187
Nº 42383 — Bettella Pintos, Juan René y Sansone Enrique Daniel vs. Bettella Hnos.	2188
Nº 42360 — Herrera de Cané, María Ester	2188

SENTENCIA

Nº 42422 — Diego Alberto Pereyra	2188
Nº 42421 — Juan Luis Gutiérrez	2188
Nº 42420 — Guillermo Feliciano Abán	2188
Nº 42419 — Ricardo Víctor Aguirrez	2188

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 42408 — Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo Cafayate Ltda., para el día 12-7-81	2189
Nº 42402 — Cámara del Tabaco de Salta, para el día 24-6-81	2189
Nº 42375 — Clínica Güemes, para el día 27-6-81	2189
Nº 42361 — N. O. A. S. A. (El Intransigente), para el día 22-6-81	2190

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 42433 — Cooperadora Inst. Juan Carlos Dávalos - Embarcación, para el día 25-6-81 ..	2190
Nº 42425 — Club de Aladeltismo y Aeroactividad Salta, para el día 27-6-81	2190
Nº 42424 — Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Orán, para el día 12-7-81	2190
Nº 42404 — Club de Leones de Salta, para el día 7-7-81	2190

FE DE ERRATA

Nº 42428 — De la Edición 11245	2191
--------------------------------------	------

RECAUDACION

Nº 42418 — Del día 16-6-81	2191
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 10 de junio de 1981

Decreto Nº 776

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura, ingeniero Roberto Germán Ovejero, iniciará a partir del día 10 de junio de 1981, su licencia anual por descanso;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese a cargo interinamente de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, al señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 10 de junio del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Rodríguez (Int.) - Alvarado

Salta, 10 de junio de 1981

DECRETO Nº 777

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará a la Capital Federal, el señor Secretario General de la Gobernación, doctor Sergio Roberto Alvarado;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Subsecretario General de la Gobernación, doctor Horacio Guido Gotta, a partir del día 11 de junio del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Rodríguez (Int.) - Alvarado

Salta, 11 de junio de 1981

DECRETO Nº 779

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Gotta (Int.)

Salta, 12 de junio de 1981

DECRETO Nº 780

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente 34 - A - 3614/81.

VISTO las Resoluciones Nros. 15883 y 16161/81 dictadas por la Administración General de Aguas de Salta, relacionadas con la adjudicación en forma directa a la empresa Nisalco S.A., adjudicataria de la obra "Establecimiento de Depuración de Líquidos Cloacales de la Ciudad de Salta", la construcción del 4º Módulo, como adicional de dicha obra, en la suma de Ochocientos veintitrés millones ochocientos setenta y siete mil doscientos noventa y dos pesos (\$ 823.877.292); y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto original de la aludida obra tiene prevista la construcción de 4 módulos, de los cuales solamente se han construido 3, cuya inauguración se realizó el día 8 de junio en curso;

Que con la construcción del 4º módulo se prevé ampliar la capacidad de la planta depuradora, para tratar los efluentes de una población de 350.000 habitantes, a los que deben sumarse los efluentes pretratados del Parque Industrial que se irán incorporando para su disposición final al aludido establecimiento de depuración;

Que el valor de \$ 823.877.292 propuesto por la empresa Nisalco S.A. a requerimiento de la Administración General de Aguas de Salta, para la construcción del trabajo adicional mencionado, a precio básico del contrato original, representa un aumento del 14,56% del monto contractual;

Que la contratación del indicado trabajo adicional con la Empresa Nisalco S.A. permitirá contar con equipos e instalaciones a los ya previstos con la consiguiente disminución de costos, al optimizarse el stock de repuestos, la operación de la planta y su mantenimiento;

Que atento a lo expuesto, disposiciones de los incisos c) y e) del art. 41 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas modificado por ley 5178/77 y dictámenes emitidos por el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, Fiscalía de Gobierno y Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase en forma directa a la Empresa Niscalco S.A., la construcción del 4º módulo necesario en la obra "Establecimiento de depuración de líquidos cloacales en la ciudad de Salta", como trabajo adicional, por el importe de Ochocientos veintitrés millones ochocientos setenta y siete mil doscientos noventa y dos pesos (\$ 823.877.292) que será reajustado a la fecha de realización de los trabajos, de acuerdo a las fórmulas polinómicas contractuales.

Art. 2º — Establécese un plazo de once (11) meses a contar de la fecha de firma del correspondiente contrato, para que la obra indicada en el artículo anterior sea entregada en condiciones de funcionamiento.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Proyecto 121: Cloaca Máxima y Establecimiento Depurador Ciudad de Salta del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1981 atendido con Fondos de Desarrollo Regional.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Gotta (Int.) - Milhas

Salta, 12 de junio de 1981

DECRETO Nº 781

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Expedientes Nºs. 01-29.720 y 41-6.136.

VISTO el recurso de reconsideración interpuesto por las autoridades del Aero Club Vespucio, con domicilio en la localidad de Campamento Vespucio, con relación al retiro de la personería jurídica de esa entidad, dispuesto por decreto Nº 79/81; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida se dispuso al no haber sido presentada en término la documentación que acredite la realización de asambleas para el tratamiento de ejercicios vencidos;

Que la recurrente sostiene en su presentación haber contribuido decididamente al desarrollo de la actividad aeronáutica civil en toda su zona de influencia, además de haber montado una infraestructura de importancia y formado un importante caudal de recurso humano capacitado para las reservas del país;

Que en cuanto a la inobservancia de los recaudos formales que dieron lugar al retiro de la personería jurídica, dicha asociación presenta en esta oportunidad copia de la documentación acreditando haberse efectuado las asambleas pendientes y que fueron aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;

Que corresponde en consecuencia analizar los fundamentos expuestos y decidir sobre la procedencia del recurso;

Que en ese sentido, como lo afirma la recurrente y surge de su último balance presentado, la misma es poseedora de un importante patrimonio compuesto entre otras cosas por un inmueble y una aeronave, lo que le valió el reconocimiento del Comando de Regiones Aéreas al calificarlo como "Aeródromo Público";

Que en cuanto a lo segundo, también es cierto que a partir del año 1980 en que asumieron nuevas autoridades en la institución, se realizaron todas las diligencias para regularizar su vida institucional, lo que culminó con la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 21 de setiembre de ese año, donde se aprobaron los balances pendientes hasta ese momento, no obstante que la documentación correspondiente a esos actos no fue presentada en término ante la Inspección General de Personas Jurídicas, lo que determinó el retiro de la personería jurídica;

Que de lo expuesto surge que los objetivos principales de la asociación recurrente fueron acabadamente conseguidos, como también que los defectos formales causantes del retiro de la personería jurídica pueden subsanarse, de manera tal que la entidad ha demostrado su propósito de desenvolverse dentro del marco de legalidad que le imponen las normas vigentes;

Que dicho criterio es compartido por Fiscalía de Gobierno, según su dictamen Nº 285/81 corriente a fs. 32;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el decreto Nº 79 de fecha 15 de enero del corriente año, restituyéndose la personería jurídica a la entidad denominada Aero Club Vespucio, con domicilio en la localidad de Campamento Vespucio, y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Gotta (Int.) - Rodríguez

Salta, 12 de junio de 1981

DECRETO Nº 785

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 41-22.024, en el cual la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, solicita la designación del señor Diego Aráez Casas, por un nuevo período legal de funciones, como Juez de Paz Titular de esa localidad; y

CONSIDERANDO:

Que la medida solicitada se encuentra prevista en el artículo 165 de la Constitución Provincial;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor Diego Aráez Casas, C. 1944, M.I. Nº 8.167.648, por un nuevo período legal de dos (2) años, en el cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento de Orán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Gotta (Int.) - Rodríguez

Salta, 12 de junio de 1981

DECRETO Nº 786

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Expediente Nº 61-36.203.

VISTO el Decreto Nº 1860/66, sobre incompatibilidad en cargos docentes y administrativos; y

CONSIDERANDO:

La acentuada disminución en la última década de egresados con título docente de maestro o equivalente;

Que la mencionada circunstancia aconseja atenuar el régimen establecido, para facilitar la pronta y eficaz cobertura de los grados que se encuentren sin maestro;

Que para ello es necesario dejar sin efecto parcialmente el régimen de incompatibilidad, en lo concerniente a la cobertura de cargos docentes y administrativos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que en lo sucesivo no podrá ser designado en cargos docentes primarios, ya sea en carácter de titular, interino o de suplente, el aspirante que se desempeñe en otro cargo docente titular, interino o suplente en establecimientos educacionales provinciales, municipales, adscriptos, incorporados o privados reconocidos legalmente, debiendo optar por uno u otro en el momento de la designación.

Art. 2º — Exceptúanse los siguientes casos: a) El ejercicio de la cátedra en cualquier nivel; b) Cuando por falta de aspirantes se prescindiera del Concurso de Antecedentes; c) La cobertura de cargos vacantes en carácter de titular, interino o de suplente, cuando no haya postulante; d) Para cubrir suplencias de hasta 45 días de duración. La aplicación de este artículo autoriza el ejercicio de doble turno.

Art. 3º — El personal que esté desempeñándose en dos (2) cargos docentes a la fecha de la

publicación del presente decreto, mantendrá su situación de revista.

Art. 4º — Derógase el Decreto Nº 1860 de fecha 1 de diciembre de 1966.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Gotta (Int.) - Rodríguez (Int.)

Salta, 12 de junio de 1981

DECRETO Nº 787

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Expediente Nº 61-36.191.

VISTO el Decreto Nº 9813/59, reglamentario de la Ley Nº 3338/58 (Estatuto del Docente), modificado por decreto Nº 5909/62; y

CONSIDERANDO:

Que las inasistencias por duelo, maternidad y enfermedad previstas en el régimen de licencias para el personal docente, no deben afectar la calificación anual, por la naturaleza de las mismas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el último párrafo del apartado 1) inciso 4 del Decreto Nº 5909/62, modificatorio del Decreto Nº 9813/59, en la siguiente forma:

“No se computarán como inasistencias las licencias por duelo, maternidad y enfermedad previstas en el régimen vigente”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Gotta (Int.) - Rodríguez (Int.)

Salta, 12 de junio de 1981

DECRETO Nº 788

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Expediente Nº 61-36.191.

VISTO el Decreto Nº 8736/63, sobre régimen de licencias para el personal docente del Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar el número de días de inasistencia justificable por parte de la dirección de la escuela;

Que ello trae aparejado una mayor organización y celeridad en el trámite administrativo de las inasistencias;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 16º inciso d) del Decreto Nº 8736/63, por el siguiente:

“El docente podrá usar un (1) día al mes de inasistencia justificada por la dirección de la escuela. Si esta franquicia no fuera utilizada podrá añadirse a la otorgada para los meses subsiguientes, hasta un máximo de nueve (9) días en cada año calendario, en cuyo caso podrá usufructuarse en forma continua o alternada. Dichas inasistencias, por causa de fuerza mayor debidamente acreditada, deben ser solicitadas por nota dentro de las 24 horas anteriores, pudiendo la dirección concederlas o negarlas según corresponda”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Gotta (Int.) - Rodríguez (Int.)

Salta, 12 de junio de 1981

DECRETO Nº 789

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 41-22.018, en el cual el señor Alejandro Iruzubieta presenta su renuncia al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Apolinario Saravia, departamento de Anta; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello y a la elevación efectuada a fs. 1 por la Inspección de Justicia de Paz de Campaña, procede el dictado del correspondiente decreto de aceptación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Alejandro Iruzubieta, M.I. número 6.963.293, al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Apolinario Saravia, departamento de Anta, en el cual fuera designado mediante decreto Nº 230 de fecha 25 de febrero del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Gotta (Int.) - Rodríguez

Salta, 12 de junio de 1981

DECRETO Nº 790

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 44-350.108, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia solicita se acepte la donación de un terreno ubicado en

la localidad de Tolloche, departamento de Anta, parte integrante del catastro 6705 de mayor extensión, y que fuera ofrecida por su propietario el señor Juan Ramón Domingo Saravia, con destino a la construcción del local para destacamento policial del lugar; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acreditado la titularidad de dominio del donante, como también la Dirección General de Inmuebles ha confeccionado y aprobado el plano de mensura y desmembramiento para donación Nº 872, donde se individualiza y delimita la superficie del terreno cedido;

Que según dictamen Nº 280/81, Fiscalía de Gobierno considera reunidas las condiciones para la aceptación del ofrecimiento;

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 1792 del Código Civil,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación ofrecida al Estado Provincial por el señor Juan Ramón Domingo Saravia, consistente en un terreno de su propiedad ubicado en la localidad de Tolloche, departamento de Anta, con una superficie de 4.124 m²., según plano Nº 872, que corresponde al catastro Nº 6705 de mayor extensión.

Art. 2º — Déjase establecido que el terreno donado se destinará a la construcción del edificio para el destacamento policial del lugar, lo que deberá llevarse a cabo en un plazo de setecientos cincuenta (750) días a partir de la fecha del presente decreto. El incumplimiento de este cargo hará que la donación quede sin efecto y el inmueble vuelva automáticamente al dominio del donante.

Art. 3º — Tomen razón la Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Gotta (Int.) - Rodríguez

Salta, 12 de junio de 1981

DECRETO Nº 791

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 53-20.891/81.

VISTO la renuncia interpuesta por el Subof. My. (R) Dn. Héctor César Lostal al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de La Viña, departamento del mismo nombre, para el que fuera designado por Decreto Nº 795 de fecha 2 de julio de 1979; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a las razones expuestas en la misma procede el dictado del decreto respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Subof. My. (R) Dn. Héctor César Los-

tal al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de La Viña, departamento del mismo nombre, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Gotta (Int.) - Juncosa

Salta, 12 de junio de 1981

DECRETO Nº 792

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la necesidad de proveer la titularidad del cargo de Presidente de la Comisión Municipal de La Viña, departamento del mismo nombre; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ello y a la propuesta formulada por la Secretaría de Estado de Municipalidades de la persona para desempeñar dichas funciones, procede el dictado del respectivo decreto de designación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor Leandro Aldo, M.I. Nº 7.213.075, Clase 1938 en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de La Viña, departamento del mismo nombre, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, dejándose establecido asimismo que el nombrado, además de las obligaciones y responsabilidades propias del Departamento Ejecutivo ejercerá todas aquellas facultades inherentes al Concejo Deliberante.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Gotta (Int.) - Juncosa

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 778 - 11-6-81 - Expte. Nº 50-62.882.

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 7/81, convocada por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia y adjudicarse a las firmas que seguidamente se detallan, la provisión de los renglones y por los

montos que en cada caso se indican, cuyo total asciende a Setecientos un millones quinientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta pesos (\$ 701.524.640):

Todo Uniforme S.A.:

Renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 15, 16 y 33 \$ 464.081.360

Necotex S.A.:

Renglones 12, 13, 17 y 36 \$ 134.353.680

Nallar y Cía S.A.:

Renglones 7, 9, 10, 14, 18, 23, 30, 34 y 35 \$ 103.089.600

Total \$ 701.524.640

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 30, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Ejercicio 1981.

Art. 3º — Con arreglo a lo establecido en el artículo 27 inc. b) de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, a efectuar la compra directa de los renglones Nºs. 11, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 32 de la Licitación Pública Nº 7/81, que fueran declarados desiertos y para lo cual se deberán respetar las condiciones que sirvieron de base al referido acto administrativo.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 782 - 12-6-81 - Expte. Nº 52-120.174.

Artículo 1º — Ratifícase el desempeño interino de la Jefa del Departamento Demográfico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señora Elena Genoveva Albornoz de Rojas (Cat. 22-B-I), como Directora de la repartición entre los días 2 de marzo y 14 de abril del año en curso.

Art. 2º — Autorízase el pago de sobreasignación por subrogancia a favor de la citada empleada, por la suma de Ochocientos doce mil ochocientos veintiséis pesos (\$ 812.826), que surge de la diferencia de haberes entre las categorías 22 y 24, por el período comprendido entre el 6 y 14 de abril del corriente año, debiendo imputarse la erogación a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 y 011, Item 05, Ejercicio 1981,

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 783 - 12-6-81 - Expte. Nº 50-63.622.

Artículo 1º — Dispónese la Baja de la señorita Mirtha Azucena Gareca, C.1960, D.N.I. Nº 14.183.217, como empleada (Agente) del Servicio Penitenciario de la Provincia, con retroactividad al 9 de abril del año en curso y por infracción al artículo 1º, letra I, (Falta Muy Grave) del decreto 360/70.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 784 - 12-6-81 - Expte. Nº 54-414.

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada mediante decreto Nº 318, de fecha 25 de junio de 1973, a la entidad denominada "Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Salta, 15 de Agosto", con domicilio legal en esta ciudad, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.10 de la Ley Nº 4583.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas adóptense las providencias que correspondan.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 793 - 12-6-81 - Expte. Nº 01-29.897.

Artículo 1º — Ratifícase el otorgamiento de beca dispuesto por decreto Nº 546, de fecha 27 de abril del corriente año, a favor del cadete salteño de 2do. año del Colegio Militar de la Nación, Dn. Abel Ignacio Cornejo, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

M. de Economía - Decreto Nº 794 - 12-6-81 - Expte. Nº C/14-10136/81.

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30-6-81, el término de duración de la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semixclusiva, del Jefe de División Vivero Forestal de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Guillermo Enrique Rodríguez, remuneración equivalente a categoría 19, Legajo Personal Nº 34.735.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 568-D - 8-6-81 - Expte. Nº 54-1745.

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Ateneo de Medicina", con domicilio legal en esta ciudad, y otorgar a la misma la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas adóptense las providencias que correspondan.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 569-D - 8-6-81 - Expte. Nº 54-1746.

Artículo 1º — Aprobar las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada "Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta", con domicilio legal en esta ciudad.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas se adoptarán las providencias que correspondan.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 42178 F. Nº 4516

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Miguel Angel Dillón y Jorge Eduardo Sinardi,

han manifestado en el departamento de Metán el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominaron: "Acacio", con la siguiente ubicación: El P.M.D. resulta tomando como P.R. el cerro Morro Pelado y midiendo desde allí 2200 m. az. 116º30'. En un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un nuevo criadero. Esta manifestación ha sido denunciada por los señores arriba mencionados en fecha 9 de junio de 1980 y por Expte. Nº 11106. — Salta, 6 de febrero de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 42.000 e) 28-5, 5 y 18-6-81

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 42434 F. Nº 292

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 27/81

Llábase a licitación pública Nº 27/81, para el día 6 de julio de 1981 a horas 12, para la Provisión de materiales y ejecución de tratamiento asfáltico en cubierta de techo p/cementario S. A. de Padua. Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Tel. 213594. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del pliego: \$ 100.000 (pesos Cien mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta a/c. de la Dirección.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 18 y 19-6-81

O. P. Nº 42417 F. Nº 291

MUNICIPALIDAD DE ORAN

Licitación Pública Nº 10/81

Resolución Nº 169/81.

Para el mantenimiento de plazas, plazoletas, paseos públicos y vivero. Apertura de sobre: día 6-7-81, horas 10. Valor del pliego: \$ 100.000. Dalmira B. de Lacoste, Jefa despacho, Secretaría de Gobierno.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 18 y 19-6-81

O. P. Nº 42386 F. Nº 289

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 2/81

Obra: "Construcción puesto aduanero".

Ubicación: Salvador Mazza, Departamento San Martín.

Presupuesto oficial: \$ 798.694.414.

Precio del pliego: \$ 622.759.

Fecha de apertura: 30 de junio de 1981, horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de pliego y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

Valor al cobro \$ 42.000 e) 15 al 18-6-81

O. P. Nº 42313 F. Nº 286

Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 7/81

Expediente Nº 18.056/81

Llámase a Licitación Pública Nº 7/81, para la adquisición de los siguientes vehículos automotores: Un Omnibus y un mini ómnibus, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego.

Apertura de propuestas: 7 de julio de 1981. a horas 12,30.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Precio del pliego: \$ 400.000.

Solicitud de pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta. — C.P.N. Nieves Fernández L. de Omarini, Auditora - Unsa. - A/C. Dirección de Compras.

Valor al cobro \$ 112.000 e) 8 al 18-6-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 42399 S/C. Nº 2290

Ref. Expte. Nº 34-78461/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Isabel Rodríguez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,2271 has. del inmueble catastro Nº 669 del Departamento de San Carlos, con una dotación de 1,17 l/seg., a derivar del río Calchaquí —margen derecha— por medio del canal matriz y la acequia comunera de la II Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, mayo de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 16 al 30-6-81

O. P. Nº 42274 F. Nº 4657

Ref. Expte. Nº 34-106322/80.

A los efectos establecidos en el Artículo Nº 183 del Código de Aguas, y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace

saber que la firma "El 58 Sociedad Anónima", ha solicitado la parte proporcional de riego que fuera otorgada por Decreto Nº 7418 de fecha 1 de diciembre de 1969 a los señores Juncosa Hnos. S.R.L. para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 950 has. en el inmueble catastro Nº 53 del Departamento de Anta. La firma "El 58 Sociedad Anónima" pretende una dotación de 10,50 ls/seg., a derivar del Río Dorado —margen derecho— por un canal comunero, para irrigar 20 has. de su propiedad catastro Nº 5118 (Ex-Finca El Madrejón o Caja de Camelo - catastro 53) del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 8 de abril de 1981. Ing. Jorge O. Deán, Jefe Div. Int. Dpto. Exp. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 140.000 e) 4 al 18-6-81

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 42317 F. Nº 4723

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE ADMINISTRATIVO

Cuatro lotes ubicados en General Güemes

El día 18 de junio de 1981 a hs. 11 por orden de la Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Salta en los autos que se le sigue a "Susana Natividad Haddad Asbun y otros", Expte. Nº 1791/80 Letra H, por cobro de pesos (Impuesto Inmobiliario) y en la Oficina de Apremios de esa Repartición ubicada en calle España Nº 625 de esta ciudad procederé a rematar cuatro lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal ubicados en la ciudad de Gral. Güemes, Provincia de Salta y con las bases que se detallan a continuación: Lote Nº 1) Ubicado en la calle Cafayate entre Roque Sáenz Peña y Artiga, Sección K; Manzana 31; Parcela 18; Matrícula Nº 5651. Extensión 10 mts. de frente por 35 mts. de contrafrente; superficie total 350 mts. cuadrados. Base: \$ 800.000. Lote Nº 2) Ubicado en la misma calle, sección, manzana y con la misma extensión que el anterior. Parcela Nº 17. Base: \$ 800.000. Matrícula Nº 5650; Lote Nº 3) Ubicado también en la misma calle, manzana y sección que el lote anterior y con la misma extensión. Parcela 16. Base: \$ 800.000 y Lote Nº 4) Ubicado en la esquina de las calles Ituzaingó entre Sáenz Peña y Artiga, Sección K; Manzana 31; Parcela 16. Superficie igual que los lotes anteriores. Base: \$ 1.000.000. Los lotes les pertenecen a los demandados s/título reg. a fol. 41; Libro 49. Asientos 1 de la Dirección Gral. de Inmuebles. Condiciones de pago: 20% de contado en el

acto de la subasta, comisión de ley 5% del valor de la compra a cargo del comprador. El saldo se pagará dentro de los 10 días de verificado el acto del remate. Edictos por 8 días Boletín Ofi-

cial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto Martillero, Caseros Nº 1856, Tel. 211106. — Efrain Racioppi, Mart. Púb. Imp. \$ 458.240 e) 8 al 18-6-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 42429 F. Nº 4893

El Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia 5ta. Nominación Dr. Mario Ricardo D'Jallad, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de CECILIO PELOC, ya sea como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en el Juicio Sucesorio de Cecilio Peloc. Expte. A-18098. Salta, 15 de mayo de 1981. Publicación: 3 días. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 18 al 22-6-81

O. P. Nº 42416 F. Nº 4874

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal Secretaría del Dr. Jorge Eduardo R. Fernández en los autos caratulados: "Sucesión de FORTUNATO QUINTEROS", Expte. Nº 942/80, en el que se ha dictado la siguiente resolución cuya parte pertinente se transcribe: "Tartagal, 5 de diciembre de 1980; y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: I) Declarar abierto el juicio sucesorio de Fortunato Quinteros, y citar por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Secretaria, Tartagal, abril 9 de 1981. Dr. Jorge Eduardo R. Fernández, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 16 al 19-6-81

O. P. Nº 42415 F. Nº 4875

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Ana María De Feudis de Lúcia, en los autos caratulados: "Sucesorio de LUISA CRUZ DE ABAN" Expte. Nº 409/79, se ha dictado la siguiente resolución: "Tartagal, 24 de noviembre de 1980. Y Visto: ...Considerando: ...Resuelvo: I) Declarar abierto el juicio sucesorio de Luisa Cruz de Abán y citar por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan Antonio Cabral Duba,

Juez. Tartagal, 28 de mayo de 1981. Ana María De Feudis de Lúcia, Secretaría Nº 1.

Imp. \$ 42.000 e) 16 al 19-6-81

O. P. Nº 42409 F. Nº 4870

El Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GILFREDO QUINTEROS o QUINTERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. Expte. Nº A-19295/81. — Salta, 15 de junio de 1981. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 16 al 19-6-81

O. P. Nº 42407 F. Nº 4871

El Doctor Juan José Saravia Royo, Juez en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO VELEZ o VELIZ y de doña JUANA ALVAREZ de VELEZ o MORENO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Expediente Nº A-16.463/81. — Salta, 11 de junio de 1981, — Esc. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 16 al 19-6-81

O. P. Nº 42406 F. Nº 4867

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don ABRAHAM BANEGAS, Expte. Nº A-14.184/80, para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 12 de junio de 1981. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 16 al 19-6-81

O. P. Nº 42400 F. Nº 4856

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación a cargo del Dr. Guillermo Posadas, comunica que en los autos caratulados "AQUINO, Pedro Gregorio y LOPEZ de AQUINO, Elva Modesta o LOPEZ, Elva Modesta s/Sucesorio - Expte. Nº 14002/80"; a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 16 al 19-6-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 42438

F. Nº 4906

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Mitad indivisa de finca "Dragones" ubicada en Dpto. San Martín**

El día 29 de junio de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "E. Prev. que se le sigue a Diez, Benjamín", Expte. Nº A-02119/80, remataré con la base de \$ 51.069.035 (Cincuenta y un millones sesenta y nueve mil treinta y cinco pesos), correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en el inmueble rural ubicado en Partido de Guadalupe, Dpto. Gral. San Martín, Rural 23, Guadalupe, Matrícula Nº 17.467, denominado "Finca Dragones", Catastro de origen Nº 17125, Superficie total de la finca: 7.830 has., 7.338,23 m2. (remanente del plano Nº 1236). Límites: E. Mat. 16787, plano 1088; S. Catastro 302, Guadalupe b) y Cat. 991, Guadalupe a); O. Cat. 16764; N. Cat. 16490, plano 1024. Se encuentra sobre la vía del FF.CC. Embarcación - Formosa y sobre la ruta 81, cuya pavimentación ha comenzado inmediatamente después de pasar la vía, con acceso desde Finca Guadalupe a la ruta 81, pasando las vías. Está conectada a través de un camino realizado por sus propietarios, abovedado y de 12 m. de ancho, con el viejo camino a Formosa. Dista aproximadamente 10 km. de la localidad de Dragones y 110 km. de la localidad de Embarcación. Estado de ocupación: la finca es ocupada por sus propietarios, existiendo en la misma, según su dueño, y en calidad de pastajeros, los señores Vicente Vilte, Isidoro Vilte y Flía., Julio Tinga, Eusebio Vilte, Angel Villada, Higinio Bejarano, Roberto Villada y Flía., y una tribu de indígenas denominada "Misión El Carpintero", el señor Luis Oliver (h), es arrendatario de una fracción de la finca. Posee aprox. 30 has. desmontadas y montes de palo santo y quebracho y se encuentra cercada en dos costados con alambre de 7 hilos. Señal: 30% a cuenta de precio. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Tel. 217260.

Imp. \$ 510.720

e) 18 al 25-6-81

O. P. Nº 42437

F. Nº 4905

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Un televisor marca Motorola BGH, modelo X 24 Nº 287590**

El día 2 de julio de 1981, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Codisa S.A. vs. Vega, Héctor - Ejec. Prend.", Expediente Nº A-13.948/80, remataré con la Base de \$ 1.771.630, importe del crédito prendario: un televisor marca Motorola BCH modelo X 24

Nº 287590, que puede verse en Lerma 800. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente, Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 42.000

e) 18 al 22-6-81

O. P. Nº 42436

F. Nº 4904

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Un televisor marca "Ranser"**

El día 22 de junio de 1981, a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 11ª Nominación C. y C. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Ramos Ana María Mis-kow de, Expte. Nº 7.826/79, remataré Sin Base y dinero de contado: un televisor marca Ranser Nº 9.717.704, gabinete negro tapizado, con antenas incorporadas. Revisar: en el escritorio del suscripto martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 28.000

e) 18 y 19-6-81

O. P. Nº 42435

F. Nº 4903

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Máquina de tejer Lady Tricot**

El día 23 de junio de 1981 a horas 17,45 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 10ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Maurizzio, Elva Durán de", Expte. Nº 24.555/79, remataré Sin Base y de contado: una máquina de tejer marca Lady Tricot Nº 727927, con suplemento, que puede revisarse en el escritorio del suscripto. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 28.000

e) 18 y 19-6-81

O. P. Nº 42432

F. Nº 4897

Por JOSE ABDO**JUDICIAL****Una vitrina conservadora - Sin Base**

El día jueves 18 de junio de 1981 a horas 16,30 en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35, remataré una vitrina conservadora marca "Kooch-I-Noor" con motor eléctrico. Revisar el mismo en el domicilio de la demandada señora Carmen Rosso, sito en Avda. San Martín número 654. En buen estado de conservación. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nominación, a cargo de la Dra. Ana C. Garzón de Figueroa, Secretaria del Dr. Antonio Morosini, s/Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva, Expte. Nº 11.299/80. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y El Tribuno. José Abdo, Tel. 215915.

Imp. \$ 14.000

e) 18-6-81

O. P. Nº 42431 F. Nº 4897

Por MARTIN M. DIAZ**JUDICIAL - SIN BASE**

El día jueves 18 de junio de 1981, a horas 18,15 en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35, remataré una calculadora marca "Citizen" 130-P Nº 0703574. En buen estado de conservación. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 12a. Nominación, a cargo del doctor Martín Cornejo, s/Ejecutivo, Expte. Nº 1-A-07878/80. Edictos por un (1) día en el B. Oficial y diario El Tribuno. Martín M. Díaz.

Imp. \$ 14.000 e) 18-6-81

O. P. Nº 42430 F. Nº 4894

Por MODESTO S. ARIAS**JUDICIAL - SIN BASE**

El día 23 de junio de 1981, a horas 17, en mi oficina de calle Tucumán Nº 627 de esta ciudad, remataré aunque esa fecha fuera posteriormente declarada inhábil. Sin Base, dinero de contado 1º) un combinado marca Ambassador-Stereo, chasis Nº 4084, con cambiador automático, tres velocidades, marca Winco, modelo 313 2º) una calculadora Olivetti a manivela Nº A 2.325.605. Dichos bienes se encuentran en mi poder, Tucumán 627 donde pueden ser revisados entre las 16 y 19 horas. Los mismos, se venderán en el estado en que se encuentran. Contra el pago íntegro del precio de adjudicación, haré entrega de los bienes vendidos. Comisión 10%, según arancel a cargo del comprador. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 9ª Nominación en autos: B.N.A. c/Rivero Raúl Octavio y Rivero, Nora Violeta Chilo de, Expte. 05415/80. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: al suscripto martillero, Modesto S. Arias, Tucumán 625/27, Tel. 217547. Imp. \$ 28.000 e) 18 y 19-6-81

O. P. Nº 42427 F. Nº 4892

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un inmueble en calle Los Carolinos 636****Base \$ 65.000.000**

El 24 de junio de 1981, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 65.000.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Los Carolinos Nº 636, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección k, manzana 64 b, parcela 17, matrícula Nº 68.486. Extensión del terreno: 11 mts. de frente, 27 mts. de fondo. Edificación: tres dormitorios, cocina comedor, sala de estar, pieza de huéspedes, galería, dos baños uno de primera y el otro de segunda y patio. Estado de ocupación: habitan la misma los demandados y sus hijos. El inmueble tiene deudas fiscales por un monto aproximado de \$ 1.047.053. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12ª Nom. en el juicio de ejecución hipotecaria seguida contra Carlos Alberto Chanampa y Delia Olga Leston de Chanampa, en Expte. Nº 1-A-16649/81. Señala: el 30% en el acto y a cuen-

ta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaría a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Belbruno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 140.000 e) 18 al 24-6-81

O. P. Nº 42426 F. Nº 4891

Banco Nacional de Desarrollo**Por EFRAIN RACIOPPI****REMATE JUDICIAL - CONCURSO ESPECIAL****Una amasadora y una ralladora de pan**

El día 30 de junio de 1981, a horas 18 en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación en los autos caratulados: Banco Nacional de Desarrollo vs. Richard, Nelson Omar y Rossetto, Ma. Angélica. Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa I. Ayala, Concurso especial, Expte. Nº A-14.263/80 procederé a rematar los siguientes bienes con las bases que a continuación se denal, marca "Argental", mod. 72 de 3 bolsas de tallan: una amasadora, usada de industria naciocapacidad Nº 1269, batea redonda, accionada c/motor p. cte. alternada, marca Corradi Nº 749181 de 3 C.V. a 1.425 r.p.m. 220/380 C.V. y accesorios normales, Base \$ 12.000.000; y una ralladora de pan, usada, industria nacional, marca "Siam" Nº 811, Serie 326 de pie, accionada por motor eléctrico p/c.a.t. de 3/4 H.P., Base \$ 1.000.000. Todos los bienes en reg. estado de uso y funcionamiento y pueden verse en horario comercial en calle Caseros Nº 120, ciudad. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10% del valor de la compra a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos a la Sucursal del Banco Nacional de Desarrollo, sito en Juramento Nº 101, ciudad y/o al suscripto martillero Caseros Nº 1856, ciudad, Tel. 211106. E. Racioppi.

Imp. \$ 80.880 e) 18 al 22-6-81

O. P. Nº 42413 F. Nº 4878

Por OSVALDO R. CELIZ**JUDICIAL**

El 19 de junio de 1981 a hs. 16 en calle 20 de Febrero 147 Metán, conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Sur en autos "C.C.A. c/B.R." s/Emb. Preventivo Expte. Nº 14797/79 remataré con la Base de \$ 3.192.000, un inmueble con todo lo plantado y edificado Catastro 6747 Parcela 26 b Manzana 60 b Sec. B; y un inmueble con todo lo plantado y edificado con la Base de \$ 13.708.000. Catastro 6748 Parcela 26 C Manz. 60 B Sec. B con servicios de agua, luz y cloaca, ubicados en calle L. N. Alem 280 esq. Pje. López y Planes de la ciudad de Metán. Sup. 103,270 m2. y 320,325 m2. respectivamente. Señala 30%. Comisión 5%. Edictos por cinco días en B. Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 215572. Osvaldo R. Celiz, Martillero.

Imp. \$ 56.000 e) 16 y 18-6-81

O. P. Nº 42412

F. Nº 4879

Por: **JOSE ABDO**
JUDICIAL SIN BASE
Un juego de living

El día jueves 18 de junio de 1981, a hs. 19,15' en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35, remataré; Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones en cuero color bordó. En regular estado de conservación. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nominación, a cargo del Dr. Jorge D. Cabrera, Secretaria de la Dra. Virginia Franco, s/Ejecutivo; Expte. Nº A-13.023/80. Edictos por dos (2) días en B. Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero. Imp. \$ 28.000 e) 16 y 18-6-81

O. P. Nº 42411

F. Nº 4880

Por **MARTIN M. DIAZ**
JUDICIAL SIN BASE

El día jueves 18 de junio de 1981 a hs. 17,30 en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35, remataré: Un modular de madera lustrada color marrón claro de aproximadamente 1,90 mts. x 1,60 mts. con cuatro estantes. En buen estado de conservación. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nominación, Dr. Federico A. Cortés, Secretaria de la Dra. María M. Higa, s/Ejecutivo; Expte. Nº 7.928/79. Edictos por dos (2) días en B. Oficial y diario El Tribuno. Martín M. Díaz, Tel. 215915. Imp. \$ 28.000 e) 16 y 18-6-81

O. P. Nº 42410

F. Nº 4881

Por: **JOSE ABDO**
JUDICIAL SIN BASE
Un televisor portátil

El día jueves 18 de junio de 1981, a hs. 17,45' en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35, remataré: Un televisor portátil marca "Cleveland", Nº 174865, eléctrico, con mesa rodante. En regular estado de conservación. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 9ª Nominación, a cargo del Dr. Néstor Esquíú, Secretaria de la Dra. Estela S. de Illescas, s/Ejecutivo; Expte. Nº A-13.022/80. Edictos por dos (2) días en B. Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero. Imp. \$ 28.000 e) 16 y 18-6-81

O. P. Nº 42405

F. Nº 4866

Por: **JOSE ZAPIA**
JUDICIAL SIN BASE —EN METAN—

El día 12 de junio de 1981 a hs. 18 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero 147; Remataré Sin Base y dinero de contado los Derechos y Acciones que le corresponden a Fermín Medina en el Juicio Sucesorio del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. del D-J-S- Metán, y los siguientes

bienes que podrán ser revisados en la Firma José Enrique Olmedo, Rosario de la Frontera. Un tractor Fiat 780: Un arado marca Gherardi de 8 discos: Un arado marca Migra modelo 4-D de 4 discos: Un carpidor marca Migra modelo 5A4 de 5 rejas: y un acoplado marca Schiavone modelo K 82 Nº 192. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos "Olmedo José Enrique vs. López Celestina M. Medina Fermín o Francisco, Expte. Nº 14.661/79. s/Cobro Ejecutivo de pesos. Secretaria Dra. María Beatriz Boquet. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del suscripto Martillero 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuera declarado feriado. José Zapia, Martillero Público. Imp. \$ 84.000 e) 16 al 19-6-81

O. P. Nº 42393

F. Nº 4851

Por **MARTIN M. DIAZ**
JUDICIAL

Un combinado de pie marca "Grundig" - Sin Base

El día jueves 18 de junio de 1981, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35 de esta ciudad, remataré; un combinado marca "Grundig" RF505L6511-17. En buen estado de conservación. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, a cargo del Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretaria de la Dra. Laura Laconi de Saravia, s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº A-08780/80. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martín M. Díaz. Imp. \$ 42.000 e) 15 al 18-6-81

O. P. Nº 42392

F. Nº 4852

Por **JOSE ABDO**
JUDICIAL

Un combinado de pie - Sin Base

El día jueves 18 de junio de 1981, a horas 18 en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35, remataré: un combinado de pie marca "Integratron" Atachí s/nº visible. En buen estado de conservación. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina F. de Carranza. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. s/Ejecutivo, Expte. Nº 03888/80. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. José Abdo. Imp. \$ 42.000 e) 15 al 18-6-81

O. P. Nº 42391

F. Nº 4853

Por **JOSE ABDO**
JUDICIAL

Una radio y pasa cassette Recorder y un tocadisco de mesa Winco - Sin Base

El día jueves 18 de junio de 1981, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35 de esta ciudad, remataré: una radio y pasa cassette marca "Recorder" 668, marca "Philip" s/nº

visible, y un tocadisco de mesa marca "Wincofon" 5100 s/nº visible. En buen estado de conservación. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, a cargo del doctor Néstor R. Calvet, y la Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez, s/Prep. Via Ejec. y Emb. Prev., Expte. Nº 03184/80. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo.

Imp. \$ 42.000

e) 15 al 18-6-81

O. P. Nº 42390

F. Nº 4854

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Un ventilador de pie marca "Roller" Nº 408616 y una morsa marca "Neifa" - Sin Base

El día jueves 18 de junio de 1981 a horas 19, en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35 de esta ciudad, remataré: un ventilador de pie marca "Roller" Nº 408616, y una morsa marca "Neifa" Nº 5. En buen estado de conservación. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación, Secretaría del doctor Luis Enrique Cutiérriz, s/Ejecutivo, Expte. Nº A-04.470/80. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo.

Imp. \$ 42.000

e) 15 al 18-6-81

O. P. Nº 42385

F. Nº 4845

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 26 de junio de 1981, a hs. 17 en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 9ª Nominación en autos que se siguen por Expte. Nº A-15.358/81. Ejecución Prendaria. Secretaría a cargo de la Dra. Estela Saracca de Illesca procederé a rematar con la base de \$ 4.000.000; una Hèladera marca "Titán"; mod. 20/3 (Kayiki); Gabinete Nº 540; una lustra aspiradora eléctrica marca "Brau" Nº 4/458 y una picadora eléctrica "Moulinex mod. 320; Nº conv. 24255 todos los bienes en regular estado de uso y conservación y pueden verse en horario comercial en calle Mendoza Nº 759, ciudad. Si no hubiere postores por la base estipulada transcurridos 15' de espera se subastará Sin Base. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10% del valor de la compra a cargo del comprador. La subasta se suspenderá si ese día fuera declarado inhábil. Edictos por 3 días Boletín Oficial y "El Tribuno". Efrain Racioppi, Martillero.

Imp. \$ 42.000

e) 15 al 18-6-81

O. P. Nº 42350

F. Nº 4786

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Propiedad Urbana, edificada, sita en calle Del Milagro Nº 220

El día 24 de junio de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª

Inst. C. y C. 4ª Nom. en autos: "Banco Provincial de Salta Concurso Especial en Expte. Nº 52.043/79 - Ragone, Miguel (h), Quiebra", Exp. Nº A-13.285/80, remataré con Base de pesos 93.680.297, el inmueble edificado ubicado en calle Del Milagro Nº 220 de esta Ciudad; Capital 01, Sección B, Manzana 77 "b", Parcela 17, Matrícula Nº 16.068, individualizado como Lote 14, Manzana D, del Plano Nº 489, Superficie: 298,80 m².; Antecedente Dominial: Libro 81, Folio 191, Asiento 1; Extensión: Fte.: 12 m.; Cfte.: 12,80 m.; Cdo. N.: 26,60 m.; Cdo. S.: 23, 20 m.; Límites: N.: Lote 15 y 17, S.: Lote 13; E.: Lote 12; O.: calle Del Milagro. Dependencias: En planta baja consta de: 2 habitaciones alfombradas con paredes revestidas en madera lustrada (una de ellas con modular adosado a la pared); 1 salón (piso de cemento sin alfombra), 3 habitaciones con piso plástico y 3 baños, garage y galpón. En la planta alta consta de: Living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, despensa, dependencias de servicio, terraza. Estado de Ocupación: La casa se encuentra desocupada, y para ser visitada concurrir a las oficinas del suscripto, donde será conducido a la misma. Señal: 30% del precio de compra; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno: Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 472.000

e) 10 al 24-6-81

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 42364

F. Nº 4805

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados "Albina Chávez - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 15.693/81, cita para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezcan por ante este Juzgado quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la localidad de El Bordo — San José de Orquera — Departamento de Metán, Catastro Nº 922 y limita al Norte, con María Saravia Castro; al Este, con el Río Pasaje o Juramento; al Oeste, con Finca Masubi, y al Sur, con terrenos de la sucesión de Juan Hipólito Arias y que tiene una superficie de 278 hectáreas 2995,30 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Metán, 13 de mayo de 1981. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 140.000

e) 11 al 18-6-81

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 42388

F. Nº 4848

MUNICIPALIDAD DE CAMPO QUIJANO

Oficina de Apremios (Salta)

La Municipalidad de Campo Quijano, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. Nº 73, del Código Fiscal, cita y emplaza por Tres días perentorios a GERMAN GUITIAN y/o sus Herederos o al que se considere con derecho para que comparez-

ca en el Juicio de Apremio seguido por la Municipalidad de Campo Quijano vs., Germán Guitián, por cobro del Impuesto de Alumbrado, Limpieza y Conservación de calles, Catastro Nº 1771, Expte. de Apremio Nº 656, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Ausentes. - Campo Quijano, 12 de junio de 1981. — Alfredo Ruiz de Los Llanos, Intendente - Municipalidad Campo Quijano. Imp. \$ 36.000 e) 15 al 18-6-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 42423 F. Nº 4884

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12a. Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel Torino de Rueda, en los autos caratulados: "Tomás, Antonio y/o Cetinic de Tomás, María - Cancelación de título", Expte. Nº 2-A-20207/81, ha resuelto: 1º) Ordenar: a) la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 131015 por el importe de \$ 27.797.847. (\$ 25.870.000, depósito \$ 1.927.847 intereses), con fecha de vencimiento el día 9 de junio del corriente año y a nombre de Antonio Tomás y/o María Cetinic de Tomás, emitido por el Banco Provincial de Salta. b)... c)... 2º) Autorizar su pago, si no hubiere oposición a los sesenta días a contar de la última publicación del presente auto. 3º) De forma. Salta, 11 de junio de 1981. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 18 al 24-6-81

O. P. Nº 42403 F. Nº 4863

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, cita a los acreedores comunes e hipotecarios de domicilio desconocido del Señor Emilio Santos, mediante edictos que se publicarán por cuatro días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que dentro del quinto día contado desde la última publicación, hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Flores José Faustino c/Santos Emilio s/Ejecutivo, Expte. Nº 27.520/79, que se tramitan por ante este Juzgado a mi cargo, Secretaría del Dr. Omar Norberto Rú.

Imp. \$ 48.000 e) 16 al 22-6-81

O. P. Nº 42397 F. Nº 290

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel Torino de Rueda, comunica por el término de 5 (cinco) días que en el Expte. Nº 2-A-11597/81 se ha resuelto:

1º) Decretar el Concurso Civil Definitivo de Thomas Lee Snead, de nacionalidad norteamericana, C.I. Nº 10.833.041, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 87 de esta ciudad de Salta.

2º) Ordenar se haga entrega al Síndico de todos los bienes que se encuentren en poder del concursado o de terceros, maquinarias, instalaciones, libros y demás documentación en la forma prevista por los arts. 170 y 173 de la ley 19.551.

3º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al concursado bajo apercibimiento a los que los hicieren de no quedar liberados.

4º) Fijar el día 19 de agosto de 1981 o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos.

5º) Mantener como Síndico al Dr. Juan Angel María con domicilio en calle Bartolomé Mitre Nº 274, local 24, ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación de lunes a viernes de 18 a 20 horas. Salta, 12 de junio de 1981. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Valor al cobro \$ 75.300 e) 16 al 23-6-81

O. P. Nº 42395 F. Nº 4855

El Doctor Alberto A. Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, en los autos caratulados: "PEREZ de BENITEZ, Rosa María c/BENITEZ, Hugo Alberto" s/Divorcio y Tenencia de hijo, Expte. Nº A-15.526/81, cita y emplaza por el término de nueve días de su publicación a la persona de Hugo Alberto Benítez, L. E. Nº 7.227.424 para que haga valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, para que lo represente. (art. 343 del C. P. C. y C.) Publíquese edictos por el término de cinco días. Diario El Intransigente. — Salta, 29 de mayo de 1981. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 15 al 22-6-81

O. P. Nº 48394 S/C. Nº 2288

La Doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en Exp. Nº A-14.228/80, caratulado: VILTE LAXI, Mariano - VILTE, Ana M, Castillo de - Cancelación de Título, Resuelve: I) Hacer lugar a la acción de Cancelación de Título promovida por el Sr. Mariano Vilte Laxi y la Sra. Ana María Castillo de Vilte, ordenando al Banco Provincial de Salta, la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Intransferible Número 080040, por la suma de Pesos un millón quinientos noventa mil (\$ 1.590.000), en concepto de capital, más la suma de \$ 66.649 en concepto de intereses. II) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutive de la presente, por el término de cinco días en el Diario El Tribuno. III) Ordenar asimismo a la entidad crediticia que, transcurridos 60 días corridos a partir de la última publicación de edictos ordenada al punto II) de esta resolución, abone el certificado a los Sres. Mariano Vilte Laxi y Ana María Castillo de Vilte, si no mediare oposición durante ese lapso. IV) Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo.: Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez, Graciela Carlsen de Briones, Secretaria". — Salta, 11 de junio de 1981.

Sin cargo e) 15 al 22-6-81

O. P. Nº 42383

F. Nº 4838

El Dr. Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, comunica que en los autos: "BETTELLA PINTOS, Juan René y SANSONE, Enrique Daniel vs. BETTELLA HERMANOS S.A. - Medida Precautoria", Expte. Nº 2-A-11.882/80, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 13 de mayo de 1981. I) Ordenar la convocatoria de asamblea ordinaria de la sociedad Bettella Hnos. S.A. para el día 30 de junio de 1981 a horas 10, en el domicilio de la sociedad, sito en Avda. Belgrano Nº 819/21, ciudad de Salta, para el tratamiento del siguiente orden del día: a) Análisis de la gestión del directorio durante los ejercicios 1973/80; lo referido al movimiento patrimonial con las empresas y sociedades vinculadas o controladas, o con los directores personalmente; explicación sobre la falta de confección de los revalúos contables y remisión al Organismo de Contralor y Registro Público de Comercio, de los estados contables y demás documentación. b) Análisis de la posible responsabilidad de Directores y Síndicos que pudiere surgir en relación a la gestión a que se refiere el punto anterior. Acción social de responsabilidad. Remoción de Directores y Síndico. Procédase a la publicación en la forma y en los términos establecidos en el art. 237 de la ley 19.550.

Artículo Nº 14 - De las Asambleas. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar los supuestos especiales que contempla el art. 244 de la Ley de Sociedades Comerciales se convocarán simultáneamente en la primera y en segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el periódico de publicaciones legales, debiendo celebrarse la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. La Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de esas acciones presentes en la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente, con la concurrencia del setenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda, con cualquier número. En ambas Asambleas se adoptarán siempre las resoluciones en primera como en segunda convocatoria por mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión con excepción de lo dispuesto en el último apartado del art. 244 de la Ley de Sociedades Comerciales en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. — Salta, 11 de junio de 1981. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 246.300

e) 15 al 22-6-81

O. P. Nº 42360

F. Nº 4798

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos caratulados: "HERRERA DE CANE, María Ester - Inscripción de Martillero", Expte. Nº A-14.950/80, hace saber a los efectos previstos en la Ley 3272, que la Sra. María Ester Herrera

de Cane ha solicitado su inscripción como Martillero. Publíquese edictos por ocho días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 27 de Mayo de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 96.000

e) 11 al 23-6-81

SENTENCIA

O. P. Nº 42422

S/C. Nº 2294

Y Vistos ... La Cámara Primera en lo Criminal, falla: I) Condenando a Diego Alberto Pereyra, argentino, soltero, de 28 años de edad, relojero, con instrucción y domiciliado en la localidad de La Merced de esta Provincia, a la pena de Tres años y seis meses de prisión y costas, por resultar autor responsable de los delitos de Hurto agravado en concurso real con robo agravado en concurso real con hurto simple, ilícitos previstos y reprimidos por los arts. 163 inc. 9º, 55, 167 inc. 4º en concordancia con el 163 inc. 9º, 55, 162, 40, 41, 29 inc. 3º, 12 y 19 del C. Penal. Fdo. Dres. Guillermo Gómez Augier, Bernardo A. Ruiz, Juan A. Uriburu, Camaristas. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 18-6-81

O. P. Nº 42421

S/C. Nº 2293

Y Vistos ... La Cámara Primera en lo Criminal, falla: I) Condenando a Juan Luis Gutiérrez, argentino, casado, de 40 años de edad, con instrucción chófer y músico y domiciliado en calle Mendoza Nº 1415 de esta ciudad, a la pena de Cuatro años de prisión y costas, por ser autor responsable del delito de Tentativa de violación y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 119 inc. 3º, 42, 44, 40, 41, 29 inc. 3º, 12 y 19 del Código Penal. Fdo. Dres. Guillermo Gómez Augier, Bernardo A. Ruiz, Juan A. Uriburu, Camaristas. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 18-6-81

O. P. Nº 42420

F. S/C. Nº 2292

Vistos ... Resultando ... Considerando ... La Cámara Primera en lo Criminal, restituye: I) Hacer lugar al recurso interpuesto y en consecuencia revisar la sentencia de fs. 91/93, por la que se condenó a Guillermo Feliciano Abán, a la pena de 6 años y 4 meses de prisión, aplicándosele en su reemplazo la pena de 4 años de prisión (art. 42-44 párrafo 4º, 12, 2, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal y 4º de la ley 22.278, quedando firme la sentencia, en cuanto a la calificación de los hechos. Fdo. Dres. Jorge A. González Ferreyra, Guillermo Gómez Augier, Juan A. Uriburu, Camaristas. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 18-6-81

O. P. Nº 42419

F. S/C. Nº 2291

Y Vistos ... La Cámara Primera en lo Criminal, falla: I) Condenando a Ricardo Víctor Aguirre (a) "Chacho", argentino, casado, de 39 años de edad, con instrucción, albañil y domici-

liado en calle San Luis entre Santa Fe y Catamarca de esta ciudad a la pena de Seis años de prisión y costas, por ser autor responsable del delito de Estupro y resultar reincidente, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 120,

51, 40, 41, 12, 19 y 29 inc. 3° del C. Penal. Fdo. Dres. Bernardo A. Ruiz, Guillermo Gómez Augier, Juan A. Uriburu, Camaristas. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 18-6-81

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. N° 42408 F. N° 4869

COOPERATIVA DE CONSUMO, FOMENTO Y TURISMO CAFAYATE Ltda.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de la Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo Cafayate Ltda., para el día 12 de julio de 1981, a horas diez, en el domicilio de Mitre 77 Cafayate-Salta, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y consideración del acta anterior.
- 2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Anteproyecto de Distribución de Excedentes, Inventario General, Informe del Síndico, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
- 3° Elección de cuatro Consejeros Titulares y cuatro Suplentes.
- 4° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5° Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de Asamblea.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 140.000 e) 16 al 23-6-81

O. P. N° 42402 F. N° 4860

CAMARA DEL TABACO DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el Capítulo X° de los estatutos convócase a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la planta de acopio de Estación General Alvarado, Salta, el día 24 de junio de 1981, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura, consideración y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance Gral., Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio N° 17 de la entidad, cerrado el 30-9-80.
- 3° Renovación parcial de autoridades, que con el fin de hacer coincidir los períodos y renovaciones parciales con las normas estatutarias será para los siguientes cargos y períodos: Vicepresidente por los Ejercicios

1981 y 1982; Prosecretario por los Ejercicios 1981 y 1982; Protesorero por los Ejercicios 1981 y 1982; Vocales Suplentes primero, tercero y quinto por los Ejercicios 1981 y 1982 y Vocales Suplentes segundo, cuarto y sexto por el Ejercicio 1981; Organismo de Fiscalización: tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el Ejercicio 1981.

- 4° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El quórum de la asamblea será formado con la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin haberse obtenido el quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes. (Art. 44 de los estatutos)

Se halla a disposición de los Sres. Asociados en la sede de la Institución la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, por si los mismos no hubieran llegado con la anticipación requerida.

Se advierte a los Señores Asociados que tomen nota que la Asamblea se realizará en las instalaciones de la planta de acopio de Estación General Alvarado.

Jorge Enrique Ortiz
Gerente

Imp. \$ 258.650

e) 16 al 23-6-81

O. P. N° 42375

F. N° 4828

CLINICA GÜEMES

Convocatoria

El Directorio de Luis Güemes S.A., de conformidad al Artículo 12 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de junio de 1981 a horas 17 en su sede de Adolfo Güemes N° 287 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2° Informe sobre Monto y categoría de las Acciones emitidas.
- 3° Informe sobre la forma de pago de dichas acciones y plazo para su cumplimiento.
- 4° Supresión del cargo de Síndico que será suplantado por un "Consejo de Vigilancia" integrado por tres a quince accionistas designados por Asamblea.
- 5° Designación de dos Socios para firmar el acta.

Salta, 9 de junio de 1981

Dr. Venancio Guadi Dagum Dr. **Ramón S. Sacca**
Secretario Presidente

Imp. \$ 140.000

e) 12 al 18-6-81

O. P. Nº 42361 F. Nº 4799

**EL INTRANSIGENTE
NO A S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1981 a las 10 horas en la calle Belgrano Nº 770 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Informe acerca de la demora en la celebración de la Asamblea General Ordinaria.
- 2º Fijación del número de directores.

3º Integración del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas tenedores de acciones al portador deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un banco o Institución autorizada, hasta el día 15 de junio de 1981 a horas 20.

El Directorio

Imp. \$ 140.000

e) 11 al 18-6-81

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 42433 F. Nº 4901

**COOPERADORA INSTITUTO SECUNDARIO
"JUAN CARLOS DAVALOS"****(Embarcación)****Asamblea General Extraordinaria**

Se cita a los señores Socios a Asamblea General Extraordinaria en 1ra. Convocatoria para el día 25 de junio de 1981 a horas 16,30 en nuestro Instituto y en 2da. Convocatoria para el mismo día a horas 18 de acuerdo a los Arts. 32 y 33 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Nombrar dos socios para firma del acta.
- 2º Consideración de modificaciones y agregados a los Estatutos Sociales.

Ramón L. Barrera
Secretario**Alberto Rey**
Presidente

Imp. \$ 14.000

e) 18-6-81

O. P. Nº 42425 F. Nº 4886

**CLUB DE ALADELTISMO Y
AEROACTIVIDAD SALTA****Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

El Club de Aladeltismo y Aeroactividad Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 del corriente mes de Junio, en su sede de Barrio Casino, Monoblock M, Departamento 1, a horas 17, en cuya oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Renovación total de autoridades.
- 4º Designación de 2 socios para la firma del Acta.

La Asamblea se llevará a cabo con los socios que hubiere presentes, una hora después de la indicada para la iniciación de la misma.

Imp. \$ 28.000

e) 18 y 19-6-81

O. P. Nº 42424

F. Nº 4885

**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ORAN ZONA DE FRONTERA**

Llamado a Asamblea General Ordinaria por esta Institución para el día 12 de junio de 1981, a horas 10,30 en su Sede Social de calle Emilia Bustamante esq. Pizarro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración Memoria, Balance General Cuadro de Demostraciones de Ganancias y Pérdidas.
- 3º Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º Renovación total de Comisión Directiva por un nuevo período.
- 5º Consideración de la cuota social.

Se fija como fecha de vencimiento para la presentación, lista de nuevos candidatos hasta el 10 de julio de 1981 a los efectos de su oficialización.

NOTA: El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto Art. 76 del Estatuto en vigencia, transcurrido una hora después de la fijada en la presente citación sin obtener quórum la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Ramón Enrique Split
Pro-Secretario**Ugo Moreno**
Presidente

Imp. \$ 14.000

e) 18-6-81

O. P. Nº 42404

F. Nº 4862

CLUB DE LEONES DE SALTA**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

De conformidad a normas estatutarias, se convoca a los Asociados del Club de Leones de Salta, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 7 de julio de 1981 en el local social de Abraham Cornejo 44 a horas 22, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resul-

tados, Inventario General, e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Nº 13 período 1980/1981.

- 3º Elección total de la Comisión Directiva período 1981/1982.
- 4º Elección total de los miembros del Organó de Fiscalización período 1981/1982.
- 5º Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

Salta, junio de 1981

Claudio Cisneros
Secretario

Héctor Alberto Mosca
Presidente

Imp. \$ 28.000

e) 16 y 18-6-81

FE DE ERRATA

O. P. Nº 42428

Boletín 11.245 - Fecha 8-6-81 - Pág.: 2055.

Donde dice: M. B. Social - Decreto 724 ... Unidad de Servicio 2-23/1... - Debe decir: ... Unidad de Servicio 2/22-1...

Boletín 11.245 - Fecha 8-6-81 - Pág.: 2056.

Donde dice: O. P. Nº 43201 - Debe decir: O. P. Nº 42301.

Boletín 11.245 - Fecha 8-6-81 - Pág.: 2059.

Donde dice: Remates Judiciales O. P. Nº 42322 - e) 8 y 9-5-81 - Debe decir: e) 8 y 9-6-81.

Boletín 11.245 - Fecha 8-6-81 - Pág.: 2063.

Donde dice: Contrato Social O. P. Nº 42323 - e) 8-5-81 - Debe decir: e) 8-6-81.

Boletín 11.245 - Fecha 8-6-81 - Pág.: 2063.

Donde dice: O. P. Nº 42321 ... por el señor Walter Hugo rico Alberto Moya y Sergio Hugo Moya Ruiz en Moya... - Debe decir: ... por el señor Walter Hugo Moya en forma individual a los señores Federico Alberto Moya y Sergio Hugo Moya Ruiz...

La Dirección

Sin cargo

e) 18-6-81

RECAUDACION

O. P. Nº 42418

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 112.554.851
Recaudación del día 16-6-81	\$ <u>1.126.200</u>
Total	\$ 113.681.051